



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Práctica Procesal y Sustantiva Laboral | Código | 612553005 | |
| Titulación | Máster Universitario en Avogacía e Procuradoría | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 1º cuatrimestre | Primero | Obligatoria | 5 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | |
| Coordinador/a | Arufe Varela, Alberto | Correo electrónico | alberto.arufe.varela@udc.es | |
| Profesorado | Arufe Varela, Alberto Martinez Giron, Jesus | Correo electrónico | alberto.arufe.varela@udc.es jesus.martinez.giron@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Proyección práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en la Facultad de Derecho. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|--|
| Código | Competencias del título |
| A2 | C2. Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes. |
| A8 | C8. Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente. |
| B1 | H1. Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| B5 | H5. Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto. |
| C1 | COM1. Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| C8 | COM8. Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidos |

| Resultados de aprendizaje | |
|---------------------------|-------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título |



Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho social, en orden al asesoramiento de empresas y trabajadores, análisis y redacción de documentos jurídicos, dirección de procedimientos administrativos y judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

1. Contrato de trabajo: modalidades.

Objetivos: conocer las principales características de la relación laboral. Conocer y manejar la estructura formal de la contratación laboral. Conocer los procedimientos de intervención ante otros interlocutores sociales: comisiones negociadoras, inspección?

Habilidades: distinguir la relación contractual de otras relaciones similares. Asumir el papel como abogado en el iter negocial atendiendo al encargo de una de las partes. Distinguir entre contratos de trabajo y figuras afines. Manejar las formas habituales de contratación laboral

Actitudes: analizar con detenimiento las cláusulas contractuales. Tener presente las implicaciones fiscales del contrato.

Valorar las implicaciones laborales de socios y administradores. Valorar la conveniencia de cada tipo de contrato en función de los intereses del cliente.

2. Salario y garantías.

Objetivos: conocer los derechos y obligaciones de empresario y trabajador con respecto al salario. Conocer las implicaciones de la concepción de los diferentes conceptos salariales. Conocer los requisitos y especialidades de los procesos en reclamación de salarios.

Habilidades: redactar cláusulas salariales relativas al salario. Confeccionar liquidaciones salariales.

Actitudes: aprender a valorar la intervención del Fogasa en el ámbito de su responsabilidad. Asesorar debidamente al cliente sobre las posibilidades de reclamación salarial. Asumir la posición de abogado de alguna de las partes en el proceso.

3. Tiempo de trabajo. Jornadas y descansos.

Objetivos: conocer los derechos y deberes del empresario y trabajador en relación con los distintos aspectos de la jornada laboral. Conocer los procedimientos especiales en la materia.

Habilidades: redactar cláusulas contractuales en relación a la jornada laboral. Detectar las posibilidades de acudir a la vía judicial en relación a la materia.

Actitudes: detectar y analizar el cómputo de la jornada laboral en función de los instrumentos convencionales. Tener presente la implicación de las horas extras para ambas partes.

4. Clasificación profesional. Ascensos y movilidad funcional.

Objetivos: conocer las obligaciones y derechos de empresario y trabajador en relación con la clasificación profesional.

Habilidades: saber identificar los desajustes entre categoría profesional y funciones desarrolladas por el trabajador.

Actitudes: valorar la necesidad de definir las categorías profesionales.

5. Modificación del contrato de trabajo.

Objetivos: conocer las causas que pueden justificar una modificación sustancial en las condiciones de trabajo. Conocer los derechos y deberes de empresario y trabajador relativos a los aspectos sobre el lugar de prestación de servicios. Conocer las peculiaridades de los procesos sobre modificación de condiciones y movilidad geográfica.

Habilidades: identificar las diferencias entre movilidad funcional y modificación sustancial de condiciones.

Actitudes: apreciar la implicación que tiene la modificación sustancial de condiciones cuando excede la movilidad funcional.

Saber aplicar las causas que justifican la movilidad geográfica de los trabajadores y el procedimiento correspondiente.

6. Contratas y subcontratas.

Objetivos: conocer la legislación y jurisprudencia aplicable en la materia. Conocer la responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios.

Habilidades: identificar los distintos supuestos de contratación mediante las figuras de contratas y subcontratas. Aprender a detectar y comprender el alcance de la responsabilidad en caso de contratas y subcontratas.

Actitudes: apreciar la implicación que para los derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios tiene la figura de la subcontrata.



7. Cesión ilegal de trabajadores.

Objetivos: conocer y analizar las obligaciones del empresario y los derechos de los trabajadores en los supuestos de cambio de empresario, cesión de trabajadores, sucesión de empresa?

Habilidades: detectar los casos de abuso de personalidad jurídica y las consecuencias reales de la sucesión de empresa.

Identificar las consecuencias del levantamiento del velo para ambas partes.

Actitudes: evitar la utilización de la cesión ilegal de los trabajadores.

8. Poder disciplinario. Faltas y sanciones.

Objetivos: conocer las distintas causas por las que los trabajadores pueden ser objeto de sanción. Conocer las garantías a observar en la imposición de la sanción. Conocer el procedimiento a seguir

para la imposición de sanciones en función del tipo y del carácter del trabajador; referencia a los representantes legales.

Habilidades: valorar la conveniencia y seguridad jurídica que representa la plasmación de un régimen sancionador en el convenio colectivo. Detectar las infracciones cometidas en los procedimientos

sancionadores por las empresas.

Actitudes: velar por los derechos de los trabajadores en materia de sanciones.

9. Suspensión del contrato de trabajo.

Objetivos: conocer las causas que pueden provocar la suspensión del contrato de trabajo.

Habilidades: identificar las causas objetivas de la suspensión de las relaciones laborales.

Actitudes: valorar la necesidad de la suspensión cuando concurren las causas.

10. Extinción del contrato de trabajo. Despido objetivo y disciplinario. Resolución a instancia del trabajador.

Objetivos: conocer las causas por las que puede finalizar la relación laboral. Conocer los requisitos jurisprudenciales y formales. Conocer los medios de prueba para su acreditación. Conocer las

consecuencias para las partes en función del tipo de contrato y de la causa que motiva el despido. Conocer las repercusiones económicas del despido.

Habilidades: dominar el procedimiento para la tramitación de la finalización de la relación laboral. Valorar la concurrencia de las circunstancias para proceder a interponer demanda por despido y tipos.

Aprender a realizar el cálculo de las indemnizaciones correspondientes.

Actitudes: analizar la conveniencia de la interposición de demanda en supuestos de despido o resolución del contrato de trabajo. Preparar de forma responsable todos los documentos necesarios

como abogado de parte. Informar al cliente sobre las repercusiones económicas.

11. Negociación colectiva. Representación sindical. Huelga y cierre patronal.

Objetivos: conocer los mecanismos de representación. Conocer los instrumentos y vías para la negociación colectiva.

Conocer los procedimientos y sujetos legitimados para la negociación. Conocer

las peculiaridades de los conflictos laborales. Conocer las especialidades procesales que se plantean en materia electoral, tutela del derecho de libertad sindical, ejercicio del derecho de huelga e

impugnación de convenios colectivos.

Habilidades: aprender a relacionarse con los agentes sociales. Poner en valor las formas de resolución extrajudicial del conflicto.

Actitudes: analizar la conveniencia de plantear o negociar conflictos colectivos.

12. Procedimiento laboral. Especial referencia a las distintas modalidades procesales. Medios de impugnación y ejecución laboral.

Objetivos: conocer los cauces para evitar la vía judicial. Conocer el ámbito, fases y funcionamiento del proceso laboral y las peculiaridades de algunas materias. Conocer el sistema de recursos en el

ámbito laboral y la técnica de los más habituales. Conocer la estructura del proceso de ejecución. Conocer las peculiaridades de la ejecución para determinadas obligaciones. Conocer la problemática

de la insolvencia empresarial y el Fogasa.

Habilidades: ser capaz de intervenir en los procesos de solución de conflictos tendentes a evitar la vía judicial. Preparar y desarrollar el juicio oral. Determinar con claridad la relación jurídico-procesal;

correcto enfoque del supuesto de hecho, el derecho y jurisprudencia aplicable y el suplico. Actuar con seguridad y precisión en las intervenciones en el juicio. Dominar la técnica de las conclusiones

orales. Ser capaz de analizar las resoluciones judiciales y valorar la posible impugnación atendiendo al interés del cliente. Ser



capaz de elegir el medio de impugnación adecuado. Elaborar recursos tanto desde la óptica del recurrente como del recurrido. Formular solicitudes de ejecución. Procurar el aseguramiento de la ejecución mediante la averiguación de bienes, intervención del Fogasa.

Prever las excepciones procesales y las causas que pueden provocar oposición a la ejecución.

Actitudes: valorar la oportunidad de iniciar acciones judiciales. Valorar la importancia de la conciliación y los medios alternativos de solución de conflictos. Tener conciencia de la rigurosidad de los señalamientos y plazos. Preparar de forma responsable los procesos en los que se interviene como abogado de parte. Ponderar la conveniencia del recurso y sus consecuencias. Tomar conciencia de la necesidad de garantizar el derecho adquirido. Valorar cuando iniciar un proceso de ejecución.

13. Seguridad Social. Prestaciones. Requisitos. Responsabilidad en materia de prestaciones.

Objetivos: conocer las principales características de las normas de seguridad social. Conocer los derechos y obligaciones de empresario y trabajador en la materia. Conocer las distintas prestaciones sociales en el sistema. Conocer el procedimiento de determinación de la contingencia en el caso de que sea discutida. Conocer las prestaciones de la Seguridad Social en los supuestos de incapacidad temporal, incapacidad permanente, jubilación, prestaciones familiares, muerte y supervivencia.

Habilidades: manejar la normativa del sistema de Seguridad Social. Detectar la norma aplicable en función del régimen. Saber determinar el alcance y protección de las contingencias profesionales. Saber elaborar escritos en petición de reconocimiento de prestaciones. Ser capaz de detectar el alcance de las secuelas para solicitar y discutir los grados de incapacidad. Conocer los métodos de cálculo de las distintas prestaciones, su cuantía y duración.

Actitudes: tener una actitud integradora y global en la aplicación de las normas. Tener en cuenta las implicaciones de Seguridad Social en las relaciones laborales. Detectar la existencia de contingencias comunes o profesionales. Ser conscientes de la responsabilidad de la empresa en los supuestos de falta de cotización. Valorar la oportunidad de ejercer acciones judiciales. Ser capaz de calcular las distintas prestaciones, su cuantía y duración. Asesorar convenientemente al cliente sobre las posibles prestaciones a las que tiene derecho.

14. Protección por desempleo. Prestaciones y subsidios.

Objetivos: conocer los derechos de protección ante el desempleo. Conocer el método de cálculo de la prestación contributiva y el importe de la asistencial.

Habilidades: detectar las situaciones legales de desempleo. Calcular la duración de la prestación y su cuantía. Manejar los requisitos que se deben cumplir para estar en situación legal de desempleo.

Actitudes: Asesorar debidamente en relación con las prestaciones por desempleo.

| | | |
|-----|-----|-----|
| AP2 | BP1 | CP1 |
| AP8 | BP5 | CP8 |



| Contenidos | |
|---|--|
| Tema | Subtema |
| 1. CONTRATO DE TRABAJO. DISTINTAS MODALIDADES | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: JESÚS MARTÍNEZ GIRÓN |
| 2. EL SALARIO: GARANTÍAS | 4 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: ALBERTO ARUFE VARELA |
| 3. TIEMPO DE TRABAJO: JORNADAS Y DESCANSOS | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: ALBERTO ARUFE VARELA |
| 4. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. ASCENSOS Y MOVILIDAD FUNCIONAL | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: ALBERTO ARUFE VARELA |
| 5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO. TRASLADOS Y DESPLAZAMIENTOS | 4 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: JESÚS MARTÍNEZ GIRÓN |
| 6. CONTRATAS Y SUBCONTRATAS | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: JESÚS MARTÍNEZ GIRÓN |
| 7. CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESOR RESPONSABLE: JESÚS MARTÍNEZ GIRÓN |
| 8. PODER DISCIPLINARIO. FALTAS Y SANCIONES | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESORA RESPONSABLE: ANA ISABEL FERNÁNDEZ LÓPEZ (ABOGADA) |
| 9. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESORA RESPONSABLE: ANA ISABEL FERNÁNDEZ LÓPEZ (ABOGADA) |
| 10. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. DISTINTAS MODALIDADES, EN ESPECIAL: DESPIDO OBJETIVO; DESPIDO COLECTIVO; DESPIDO DISCIPLINARIO; RESOLUCIÓN CONTRATO A INSTANCIA DEL TRABAJADOR | 12 HORAS PRESENCIALES. PROFESORES RESPONSABLES: ANA ISABEL FERNÁNDEZ LÓPEZ (ABOGADA) Y MIGUEL ORANTES (ABOGADO) |
| 11. NEGOCIACIÓN COLECTIVA. REPRESENTACIÓN SINDICAL. HUELGA Y CIERRE PATRONAL | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESORA RESPONSABLE: BLANCA FERNÁNDEZ-CHAO GONZÁLEZ-DOPESO (ABOGADA) |
| 12. SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES. REQUISITOS. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PRESTACIONES. INCAPACIDAD TEMPORAL. INCAPACIDAD PERMANENTE. JUBILACIÓN. PRESTACIONES FAMILIARES. MUERTE Y SUPERVIVENCIA | 6 HORAS PRESENCIALES. PROFESORES RESPONSABLES: MIGUEL ORANTES (ABOGADO), BLANCA FERNÁNDEZ-CHAO GONZÁLEZ-DOPESO (ABOGADA) Y MARÍA LUISA TATO FOUZ (ABOGADA) |
| 13. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. PRESTACIONES Y SUBSIDIOS | 2 HORAS PRESENCIALES. PROFESORA RESPONSABLE: MARÍA LUISA TATO FOUZ (ABOGADA) |
| 14. PROCEDIMIENTO LABORAL. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DISTINTAS MODALIDADES PROCESALES. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN LABORAL | 6 HORAS PRESENCIALES. PROFESORA RESPONSABLE: ASUNCIÓN BARRIO CALLE (SECRETARIA SALA SOCIAL TSJ GALICIA) Y BEATRIZ RAMA INSUA (MAGISTRADA DE LO SOCIAL DEL TSJ GALICIA) |

| Planificación | | | | |
|------------------------|-------------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | 25 | 0 | 25 |
| Simulación | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | 5 | 15 | 20 |
| Taller | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | 8 | 22 | 30 |
| Prueba mixta | A2 A8 B1 B5 C1 | 2 | 0 | 2 |
| Estudio de casos | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | 13 | 30 | 43 |
| Atención personalizada | | 5 | 0 | 5 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



Metodoloxías

| Metodoloxías | Descrición |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia. |
| Simulación | Consiste en la representación de un fenómeno de naturaleza física, técnica o psicológica, que permite un análisis más sencillo, económico o inocuo que si se llevara a cabo sobre el original o en la realidad. Se pone al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en las cuales se prueba su comportamiento ante situaciones concretas, sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. Se basa, por tanto, en la configuración de situaciones similares a las que se producen en un contexto real, con la finalidad de utilizarlas como experiencias de aprendizaje o como procedimiento para la evaluación. |
| Taller | Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodoloxías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado. |
| Prueba mixta | Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. |
| Estudio de casos | Metodoloxía donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|------------------|--|
| Estudio de casos | El profesor asesorará a los alumnos para orientarles en la resolución de los supuestos prácticos planteados. |

Evaluación

| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|------------------|-------------------|---|--------------|
| Estudio de casos | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | Seguimiento en clase de los problemas jurídicos reales presentados en ella para su debate y solución. | 20 |
| Simulación | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | evaluación de la actividad desarrollada por el alumno en esta actividad | 20 |
| Taller | A2 A8 B1 B5 C1 C8 | Se evalúa las actividades desarrolladas por el alumno a lo largo del módulo | 20 |
| Prueba mixta | A2 A8 B1 B5 C1 | preguntas tipo de probas de ensaio e preguntas tipo de probas obxectivas. En canto a preguntas de ensaio, recolle preguntas abertas de desenvolvemento. Ademais, en canto preguntas obxectivas, pode combinar preguntas de resposta múltiple, de ordenación, de resposta breve, de discriminación, de completar e/ou de asociación. | 40 |

Observacións avaliación



En el caso de los alumnos con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, no se valorará negativamente su falta de asistencia a clase, aunque quedan obligados a presentar los informes y realizar los exámenes en las mismas condiciones que los alumnos a tiempo completo. Como regla, en su caso, rige el mismo sistema de evaluación en la segunda oportunidad, especialmente en lo relativo a los exámenes. Siguiendo las instrucciones de las autoridades académicas competentes, recordamos, de un lado, en caso de plagio, que la actividad en cuestión no será evaluada; y de otro lado, que la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa (el estudiante será calificado con ?suspenso? [nota numérica 0] en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda, y para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuese necesario).

Fuentes de información

Básica

Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías